

Banco Santander, S.A., ("**Santander**" o el "**Oferente**") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con las comunicaciones realizadas el 7 de mayo de 2024 (registradas con los números 2235 y 28485) relativas a la invitación de Santander a los tenedores de sus participaciones preferentes de la emisión en circulación "EUR 1,500,000.000 4.75 per cent. Non-Step-Up Non-Cumulative Contingent Convertible Perpetual Tier 1 Securities" (ISIN: XS1793250041) (las "**Participaciones Preferentes**") a ofrecer las Participaciones Preferentes de las que sean titulares para su recompra por el Oferente a cambio de efectivo por un importe nominal total de hasta el Importe Máximo de Aceptación (la "**Oferta**"), el Oferente anuncia los resultados de la Oferta.

Los términos en mayúsculas utilizados pero no definidos en la presente comunicación tendrán el significado que se le atribuye al correspondiente término en inglés en el Memorando de Oferta.

La hora de finalización de la Oferta eran las 17.00 horas (CET) del 15 de mayo de 2024.

Por la presente, el Oferente anuncia que aceptará para su compra, de conformidad con los términos y con sujeción a las condiciones (incluida la Condición de Nueva Financiación) establecidos en el Memorando de Oferta y al Precio de Adquisición correspondiente, todas las Participaciones Preferentes válidamente ofrecidas para la Venta de conformidad con la Oferta, sin prorrateo, por un importe nominal agregado de EUR 1.312.400.000 (el Importe de Aceptación), lo que representa un 87,49% del importe nominal pendiente de las Participaciones Preferentes, según se establece en la tabla siguiente.

Descripción de las Participaciones Preferentes	ISIN	Importe nominal pendiente	Primera fecha de amortización opcional	Precio de Adquisición	Importe de Aceptación	Factor de prorrateo
€1,500,000,000 4.75 per cent. Non-Step-Up Non-Cumulative Contingent Convertible Perpetual Preferred Tier 1 Securities	XS1793250041	€1.500.000.000	19 de marzo de 2025	100%	€ 1.312.400.000	N/A

Las Participaciones Preferentes adquiridas por el Oferente en virtud de la Oferta serán canceladas por el Oferente y no serán emitidas de nuevo ni revendidas. Las Participaciones Preferentes que no hayan sido válidamente presentadas y aceptadas para su compra en virtud de la Oferta permanecerán en circulación. Tras la Fecha de Liquidación, habrá un importe nominal de Participaciones Preferentes en circulación de 187.600.000 euros.

El pago de la Contraprestación de la Oferta con respecto a las Participaciones Preferentes aceptadas para su compra por el Oferente se producirá en la Fecha de Liquidación de la Oferta, que se espera que sea el 20 de mayo de 2024.

Cualquier solicitud de información en relación con las Ofertas deberá dirigirse a los Dealer Managers o al Agente de la Oferta, cuyos datos de contacto figuran a continuación.

**DEALER MANAGERS****Banco Santander, S.A.**

Ciudad Grupo Santander  
Avenida de Cantabria s/n  
28660

Madrid, España

Attn: Liability Management

Email: [liability.management@gruposantander.com](mailto:liability.management@gruposantander.com)

**Santander US Capital Markets LLC**

437 Madison Avenue, 10ª planta  
Nueva York, Nueva York 10022  
Estados Unidos

Tel (llamada gratuita en EE.UU.): +1 (855) 404-3636

Tel (cobro revertido): +1 (212) 350-0660

Attn: Liability Management Team

Correo electrónico: [AmericasLM@santander.us](mailto:AmericasLM@santander.us)

**EL AGENTE DE LA OFERTA****Kroll Issuer Services Limited**

The Shard

32 London Bridge Street

Londres SE1 9SG

Reino Unido

Tel: +44 20 7704 0880

Attn: Alessandro Zorza

Correo electrónico: [santander@is.kroll.com](mailto:santander@is.kroll.com)

Página web: <https://deals.is.kroll.com/santander>

Boadilla del Monte (Madrid), 16 de mayo de 2024



**ESTE ANUNCIO NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE EN, O A NINGUNA PERSONA SITUADA O RESIDENTE EN, UNA JURISDICCIÓN EN LA QUE SEA ILEGAL DIVULGAR, PUBLICAR O DISTRIBUIR ESTE ANUNCIO.**

### **AVISO LEGAL**

Este anuncio debe leerse junto con el Memorando de Oferta. Este anuncio y el Memorando de Oferta contienen información importante que debe leerse detenidamente antes de tomar cualquier decisión con respecto a la Oferta. Si algún Tenedor Elegible tiene alguna duda sobre el contenido de este anuncio, del Memorando de Oferta o sobre las medidas que debe adoptar, se recomienda que solicite inmediatamente asesoramiento financiero, jurídico, regulatorio y fiscal, incluso en relación con las posibles consecuencias fiscales, a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable u otro asesor financiero, fiscal o jurídico independiente.

La distribución de este anuncio y del Memorando de Oferta en determinadas jurisdicciones puede estar restringida por ley. Las personas a las que llegue este anuncio y/o el Memorando de Oferta están requeridas por el Oferente, los Dealer Managers y el Agente de la Oferta a informarse y observar dichas restricciones.

#### **Aviso a los inversores estadounidenses**

La transacción propuesta se refiere a los valores de Banco Santander, S.A., sociedad constituida en España. La información distribuida en relación con la transacción propuesta está sujeta a requisitos de divulgación españoles que son diferentes de los de Estados Unidos.

Puede resultar difícil hacer valer sus derechos y cualquier reclamación que pueda tener en virtud de las leyes federales de valores de EE.UU. con respecto a la transacción propuesta, ya que la empresa está situada en España y algunos o todos sus directivos y administradores son residentes en España. Es posible que no pueda demandar a la empresa o a sus directivos o administradores ante un tribunal español por infracción de la legislación estadounidense sobre valores. Por último, puede resultar difícil obligar a la empresa y a sus filiales a someterse a la sentencia de un tribunal estadounidense.

Debe tener en cuenta que la empresa puede adquirir los valores objeto de la operación en cualquier momento durante la vigencia de la operación propuesta, ya sea en el mercado abierto o mediante negociación privada.